



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2022

1ª Agenda Estratégica

Acción 15:

Elaborar el Modelo de Vinculación de la Universidad



Modelo de Vinculación

Universidad Autónoma de Yucatán

Coordinación General del Sistema de Posgrado, Investigación y Vinculación

Mérida, Yucatán. febrero de 2016

Contenido

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2022 (PDI) es la referencia de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), que define la visión universitaria y el punto compartido de destino. Este plan, describe las políticas para alcanzar una universidad vinculada con los sectores externos en el entorno de influencia. Uno de los componentes principales para esto es la vinculación, la forma en que académicos y alumnos ya sea de manera individual o en grupos colegiados interactúan con el entorno social y económico en el ámbito de influencia de la UADY. El Modelo de Vinculación UADY (MV-UADY) se elabora de acuerdo a las características sociales y económicas de la península de Yucatán. Un modelo flexible y dinámico a la exigencia global actual y una guía para visualizar la manera en que se organizan las estrategias plasmadas en el programa institucional prioritario 7 “*Fortalecimiento de la vinculación, extensión y participación social*” que tiene por objetivo: desarrollar una intensa apropiada y constante relación con los sectores público, social y empresarial, que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales, a poner a disposición de la sociedad las capacidades institucionales y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la universidad por la sociedad yucateca. El MV-UADY se articula con las políticas y estrategias universitarias, establece lineamientos propios que garantizan la implementación de su objetivo ya que considera y valora la experiencia de la universidad en su ruta hacia una mejor construcción social. Hoy la estrategia es asumir el compromiso de liderar todas aquellas experiencias, buscando una integración universitaria entre quienes construyen día a día a la UADY. El resultado será la identidad universitaria, consolidada y sólida con su entorno social y económico, con un notable reconocimiento a la labor de docencia, investigación y vinculación que realizan continuamente los integrantes de la comunidad de la UADY.

Visión UADY 2022: el escenario de llegada

“En el año 2022 la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social”.

Dentro del marco normativo que establece a la vinculación como una función sustantiva para el cumplimiento de objetivos universitarios clave, se destaca que las acciones de participación social universitaria en el contexto de la vinculación tienen un claro objetivo para el cumplimiento del plan de manera integral.

Objetivo del Modelo de Vinculación UADY

Asegurar que la Universidad Autónoma de Yucatán cuente con métodos, procedimientos y normas de vinculación que garanticen su eficiente operatividad y funcionalidad para que la universidad mejore la calidad educativa, impactando en la construcción de su entorno e incrementando su participación social.

La Vinculación en el contexto Institucional

El concepto de vinculación se establece para la UADY y su entorno, es destacable reconocer la definición aceptada y de uso corriente en esta temática a nivel nacional por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y que se refiere a la vinculación como: *“La vinculación por su naturaleza y la transversalidad de sus acciones contribuye a la formación profesional y a la prestación de servicios, a la pertinencia social de la educación superior, así como al desarrollo social y económico del entorno, de las regiones y del país”*. En el contexto nacional se considera como un proceso estratégico de la educación superior que articula las funciones sustantivas para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio-económico.

Esta definición ajusta de manera natural las necesidades de desarrollo de la vinculación regional, pues describe el sistema complejo de la interacción de una Institución de Educación Superior (IES) con el ecosistema en el que se desenvuelve.

En términos generales un modelo es una representación de un sistema complejo que funciona y opera en un ambiente real y el MV-UADY es construido en relación a las características sociales y económicas de Yucatán.

La universidad, atendiendo de manera concreta las estrategias de vinculación en la dirección planteada en el PDI articula el MV-UADY que no puede entenderse sin una integración social universitaria para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos del PDI. La participación activa de docentes, cuerpos académicos y alumnos de la universidad con el sector productivo y social, llevarán al cumplimiento del beneficio expresado en productos y resultados académicos provenientes de la actividad cotidiana.

Adicionalmente, el resultado es, entre otros, el cumplimiento del objetivo del MV-UADY que además de participar en un mejor ambiente de aprovechamiento al aprendizaje contribuye también a la obtención y optimización de recursos financieros, materiales y humanos de la universidad. El MV-UADY mantiene una flexibilidad, adaptabilidad y versatilidad adecuadas para ejercer sus funciones con estándares de calidad y visión emprendedora, misma que tiene por objeto incrementar el patrimonio y mantener compromisos con la finalidad de una gestión conveniente de los recursos y una visión sostenible de largo plazo. Sin embargo para llegar a esta sostenibilidad es necesario asignar los recursos limitados en inversión estratégica, buscando efectos multiplicadores al interior de la universidad, es decir, la asignación óptima y precisa en áreas prioritarias de largo alcance y de mayor impacto en la UADY.

Lineamientos de vinculación al interior de las IES

La vinculación debe ser planeada para dar paso al cumplimiento de la misión y con ello materializar la visión institucional UADY. Para ello se establecen lineamientos en materia de vinculación que están orientados al cumplimiento de los ejes establecidos en el modelo propio de la UADY.

Para el logro de los procesos y actividades de vinculación es necesario que el personal de nuestra universidad conozca y éste dispuesto a participar y adaptarse a nuevos y cambiantes entornos de acción, esto es, el interactuar de acuerdo a las necesidades y objetivos de los agentes externos, con los cuales se busca la conformación de alianzas basadas en el concepto de ganancia para todos; éstas alianzas no son de ninguna manera estáticas ya que cambian de manera constante y súbita por lo que desarrollar una capacidad de respuesta adecuada a los requerimientos actuales

es indispensable para poder incidir como universidad en los diferentes escenarios de actuación e interacción.

También se considera una dinámica creativa que modere y condicione el paradigma de desarrollo con fines de mercado, es decir generando o empujando tecnología conociendo la demanda y al mercado; para ello será necesario considerar acciones de transferencia de tecnología que incida directamente en la generación de valor agregado en la comunidad.

Los lineamientos para la operación de la vinculación al interior de las dependencias son:

- Las dependencias o facultades deben contar con una visión objetiva y regionalizada de la vinculación a largo plazo y una misión bien definida, conocida y aceptada. Ambas, visión y misión, deberán ser compartidas con sectores clave con la finalidad de conformar alianzas estratégicas con nuestra Institución.
- La Universidad y sus facultades deben contar con planes y programas operativos orientados en el cumplimiento de los objetivos y alcances del programa institucional prioritario de vinculación
- La vinculación debe ser orientada para su operación con intención empresarial o de negocio e innovadora, asumiendo de esta manera los retos del entorno y evitando sistemáticamente la burocratización de sus procedimientos.
- La planeación y determinación de estrategias de vinculación deberán ser generados por quienes conformen el consejo consultivo de vinculación los cuales deben de ser actores o miembros externos a la Universidad ya que serán un referente de utilidad valorada de los resultados y productos tangibles o intangibles de la misma.
- La vinculación deberá siempre fundamentarse en necesidades del entorno o externas a la universidad con la finalidad de tener un verdadero impacto en el área de influencia de nuestra Universidad a través de sus facultades.
- Los objetivos del plan de vinculación deben de ser realizables y estimulantes, sobre la base de que se busca una verdadera interacción de la universidad con la sociedad que se refleje en resultados medibles y calificados continuamente por agentes externos a la universidad o los propios beneficiarios.
- Los sistemas internos de vinculación deben operar de manera transversal, paralela y eficiente con cada uno de sus elementos o actividades claramente definidos y establecidos.

• La vinculación debe formar parte de las actividades académicas de manera real e integrada en el diario quehacer de nuestra universidad en sus dependencias o facultades.

- La vinculación debe formar parte de las actividades académicas (docencia e investigación) de manera real e integrada en el diario quehacer de nuestra universidad, por lo que se debe asegurar que la Universidad cuente con políticas que promuevan y fomenten las actividades vinculantes entre los miembros de la comunidad universitaria y se dé el justo reconocimiento de las mismas

• Los Cuerpos Académicos y los estudiantes deben integrar a la vinculación en sus actividades académicas de manera clara, definida y funcional. La interacción en proyectos vinculados en entornos reales de aprendizaje convierte a los estudiantes en agentes de cambio, en líderes estimulando en ellos el deseo de emprender e innovar.

Estos lineamientos expuestos están alineados al modelo y a su vez al PDI sin desalentar la importancia de hacerlo según el MEFI, principalmente en los ejes relacionados a la innovación, el emprendimiento y el aprendizaje basado en competencias.

Contexto de la vinculación UADY para los lineamientos operativos

Uno de los retos de las IES es desarrollar e innovar conocimiento aplicado a las necesidades sociales que genere valor agregado y que mejoren la calidad de vida de los habitantes en su territorio de influencia.

Por su parte, las organizaciones privadas, públicas y civiles demandan personal calificado además de conocimiento, tecnologías y métodos con la finalidad de resolver circunstancias en sus áreas de oportunidad, y así orientarse a una mejor utilización de los recursos además de la generación económica, que se traduce en mejores condiciones de vida para las organizaciones y las regiones donde se encuentran establecidas.

En este sentido, la UADY debe articularse de forma que permita a los elementos sociales interactuar con ella para fortalecerse con la sociedad en la que se desenvuelve, pues los alcances en destrezas y conocimiento desarrolladas en los recursos humanos profesionales, son apreciados por quienes hacen empresas, bien sean ajenos o propios.

El programa institucional prioritario 7 del PDI “Fortalecimiento de la Vinculación, la Extensión y la Participación Social” está enmarcado de manera normativa por los objetivos estratégicos especificados en el referido documento y a su vez están definidos y acotados por las políticas generales institucionales que dan paso a las estrategias que lo conforman. De este marco referencial se constituye un conjunto de elementos con programas operativos que a través de sus propios objetivos particulares sirven de plataforma ejecutiva al MV-UADY. Estos llevan a la construcción de los lineamientos particulares de cada programa derivado y articulan sus funciones contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la misión y logro de la visión universitarias.

El Modelo de Vinculación UADY es acorde a las características y a las condiciones sociales y económicas de la región; es un modelo adaptable y dinámico a las necesidades y requerimientos que norman la forma de conducirse de muchas organizaciones. El MV-UADY motiva e impulsa a los universitarios a reorientar su caminar hacia un proyecto mejor integrado con miras a lograr la Visión del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022. En éste se expresa claramente que la misión de la universidad también será “... *la formación integral y humanista de personas, con carácter profesional y científico, en un marco de apertura a todos los campos del conocimiento y a todos los sectores de la sociedad...*”. Es así que la vinculación como actividad sustantiva contribuye al cumplimiento de la misión y al logro de la visión del PDI. El Modelo de Vinculación aquí propuesto presenta conceptos y un conjunto de estrategias que permite hacer extensiva y abiertamente las actividades que conforman el concepto de Vinculación de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Las actividades circunscritas dentro del marco de la vinculación tienen siempre un doble sentido de interacción, pues no solo permiten la apertura y florecimiento orientado en la solución de áreas de oportunidad en la vida rutinaria social, sino que la comunidad universitaria se beneficia a su vez de manera directa al conocer de la sociedad oportunidades que pueden orientar los esfuerzos académicos en resultados tangibles y ciertos como son: destrezas profesionales en sus egresados, la actualización de los planes y programas de estudio, la actualización de herramientas pedagógicas, nuevas rutas de investigación, el ofrecimiento de servicios especializados, por mencionar algunos.

Estructura conceptual para el modelo de vinculación.

El modelo de vinculación MV-UADY estructura y garantiza la operatividad del programa prioritario de vinculación de la UADY expresado en el PDI que sirve de base para la operación de 6 elementos del MV-UADY; éstos se han preparado para dar cumplimiento a las estrategias de vinculación plasmadas en el plan de desarrollo institucional y con ello contribuir al logro de la misión institucional a través del alcance de sus objetivos.

Para esto se presenta en la figura 1 el concepto y su fundamento que está conformado por:

1. El programa institucional prioritario 7 plasmado en el PDI que es la base del sistema y que está compuesto por un número definido de objetivos, políticas y estrategias y éstas se integran en los programas operativos de los elementos del modelo para llevarlas a acciones realizables.
2. Los elementos que conforman el modelo y que a través de sus programas operativos se encuentran agrupados como un conjunto que apoya actividades hacia el exterior de la universidad y también complementan sus funciones entre sí, debido a la amplia diversidad de aspectos que con ellos se cubre. Los elementos cumplen para sí un conjunto de lineamientos y a su vez dirige las actividades que dan forma a programas operativos del mismo.
3. Los programas operativos de los elementos del modelo con los que se da vida organizativa a la vinculación universitaria a través de la planeación, promoción, operación y evaluación de las actividades de vinculación.
4. Adicionalmente, el marco de apoyo colateral que consiste en el enfoque jurídico para las garantías patrimoniales y conflictos de interés, así como un conjunto de políticas de participación del personal que están planeadas para brindar certeza y confianza en quienes intervienen en actividades y labores de vinculación.

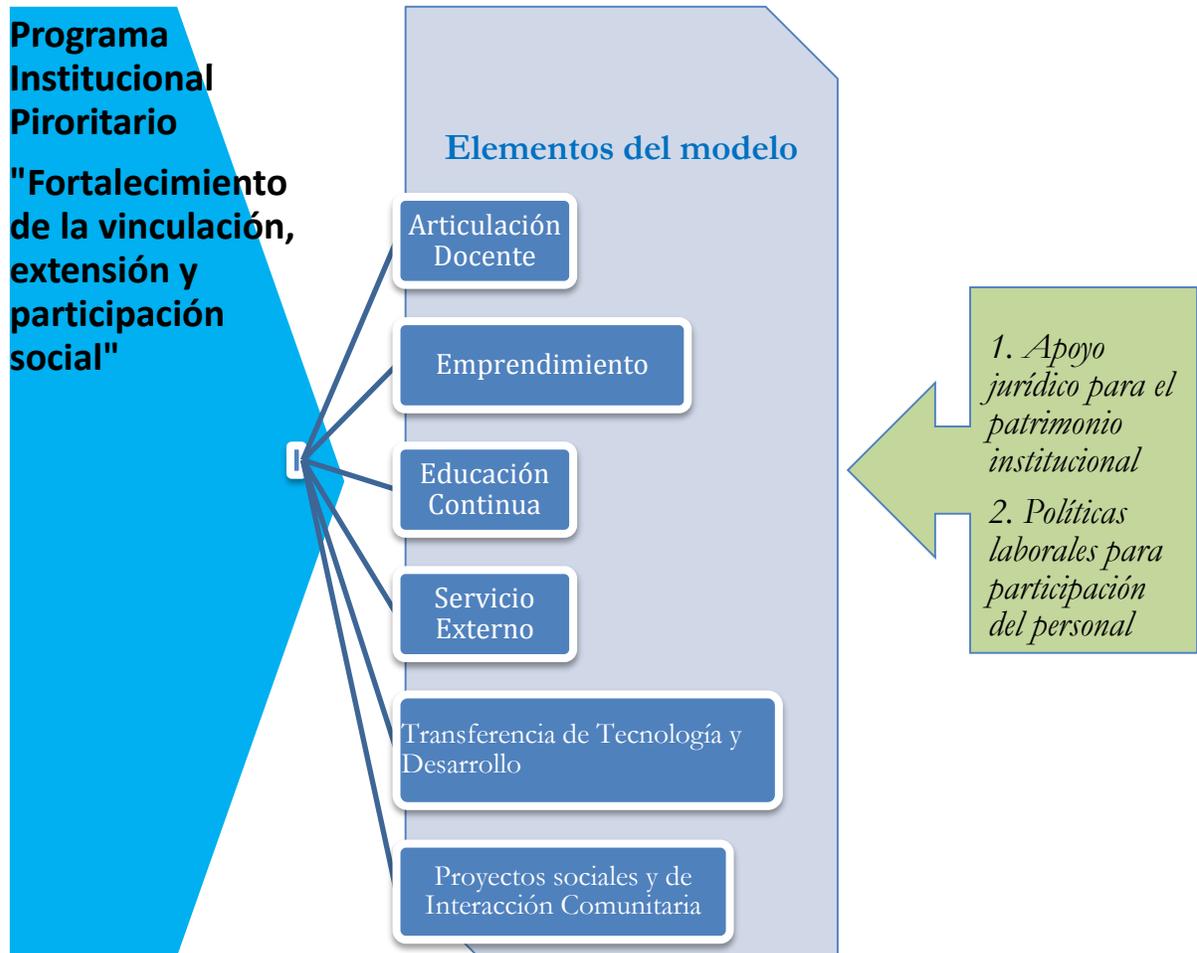


Figura 1. Modelo de vinculación MV-UADY

El Modelo de Vinculación UADY

El Modelo de Vinculación (MV-UADY) se formula a partir de una reflexión y un análisis de las necesidades internas y externas de la UADY, como se ha dicho, parte del programa prioritario y contribuye a alcanzar la visión y misión del PDI.

Para ello el MV-UADY se sustenta en 2 ejes rectores y alrededor de los cuales se integran los elementos del modelo. Estos ejes se han definido por: i. **integración social universitaria** (ISU), que sustenta y determina que las acciones de vinculación necesariamente deben estar dirigidas a la interacción con el entorno social en su ámbito de influencia. ii. Comprendido como parte del eje anterior, se consideran las **acciones de efecto económico-académico**(AEEA) ya que la universidad en su compromiso de vinculación, debe contribuir de manera rentable al crecimiento de su sociedad y corresponsabilizarse con ella.

El modelo de vinculación, además, lleva a cabo otras actividades sustantivas necesarias para dar cumplimiento a las estrategias del programa de vinculación plasmadas en el PDI, ya que asegura que el modelo de vinculación sea adaptable, eficiente y acorde a las necesidades regionales y temporales, pues en su función de coordinar los diferentes programas es necesario evaluar y analizar los resultados de las acciones de vinculación en la universidad. De ahí se desprenden iniciativas que sirven de ajuste y actualización a los programas operativos a través de la continua y constante capacitación del personal a cargo. Esto permite identificar las oportunidades en los diferentes sectores de la región que pueden ser atendidas a través de las capacidades institucionales, al tiempo que facilita la promoción y difusión de servicios, convocatorias y resultados universitarios que sean de interés social, ya que esto favorece el establecimiento de vínculos estratégicos para conocer con precisión la problemática social y con esto formular acuerdos y convenios que fortalezcan un ambiente más propicio para la inserción en el trabajo de profesionales universitarios.

La participación de la universidad en convocatorias de vinculación nacionales e internacionales propicia oportunidades de crecimiento y desarrollo ya que se vigoriza la colaboración con las instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que son clave para el desarrollo de la tecnología y la ciencia a nivel regional. Este enfoque también mejora la calidad de vida de sectores sociales en condiciones de desventaja, a través de proyectos de responsabilidad social, donde diversos delegados sociales, a modo de consejo, participen activamente en el diseño, implementación y evaluación de actividades y resultados de los programas operativos de vinculación.

Los elementos del Modelo de Vinculación de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

El MV-UADY está conformado, en su parte ejecutora, por seis elementos que con sus programas operativos forman el motor principal y contienen todos los requerimientos expresados en el programa institucional prioritario de fortalecimiento a la vinculación, extensión y participación social. Los elementos se han articulado en: i) emprendimiento, ii) transferencia

de tecnología y desarrollo, iii) articulación docente, iv) educación continua, v) proyectos sociales y de interacción comunitaria, vi) servicio externo. (Figura 2).

Las funciones que sustentan los elementos del MV-UADY están estructuradas de acuerdo al Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), lo que permite complementar las acciones sustantivas declaradas en el PDI a modo de hacer un modelo incluyente y dinámico, adaptable a las exigencias y comportamiento de las organizaciones como de los sectores académico, productivo, educativo y social. Los programas operativos que componen y sustentan los elementos del modelo son definidos y estructurados por la universidad con lineamientos y objetivos propios que dan consistencia a los mismos.

Conceptualización y descripción de los elementos que integran el MV-UADY:

Los elementos del modelo contienen internamente un conjunto de funciones que le dan vida propia y definen sus rasgos característicos. La figura 2 ilustra cómo están formulados los conjuntos de acciones principales para apoyar y dar cumplimiento a la correcta operación del modelo MV-UADY. También es necesario destacar que en todos los elementos del modelo se incluyen las diversas actividades necesarias para su operación, entendiéndose que es la coordinación de vinculación la responsable de disponer los lineamientos de que hacen uso los elementos que la conforman.

Para la operación de los elementos y las funciones principales, es necesario que exista una figura que coordine, integre y articule todas las funciones como partes de un sistema. Esta figura tiene la obligación de ver por el cumplimiento de las estrategias del programa prioritario de vinculación 7: “Fortalecimiento de la Vinculación, la Extensión y la Participación Social” y de manera directa se encarga de atender las estrategias 7.1, 7.2, 7.3, 7.4a, 7.4b, 7.5, 7.20, 7.21, 7.31, 7.33, 7.34, 7.35, 7.37, 7.39, 7.40, 7.41, 7.42 y 7.44. Además de coordinar que los elementos del modelo cumplan con sus propios objetivos y las estrategias que les corresponde a cada uno de ellos como se señala en los debidos apartados descriptivos.



Figura 2. Las funciones principales que constituyen los elementos del modelo de vinculación

Emprendimiento

(Estrategias 7.4e, 7.12, 7.25)

Objetivos particulares:

1. Promover el espíritu emprendedor considerando las características de cada nivel educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán a través del desarrollo de las competencias genéricas y específicas que fomenten la iniciativa personal, creatividad, innovación y creación de proyectos empresariales con responsabilidad social.
2. Estimular al interior y exterior de la Universidad la cultura emprendedora, así como la creación y consolidación de iniciativas empresariales y sociales, al ofrecer una gama de acciones, servicios y opciones de vinculación con los actores externos de apoyo a los emprendedores.

El programa operativo para el emprendimiento universitario debe impulsar y mantener en funcionamiento la incubadora institucional de negocios, ofrecer servicios y consultoría para la creación de nuevas empresas en sus áreas clave y fomentar la participación universitaria en convocatorias de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, que sustente la realización de proyectos que contribuyan a su fortalecimiento. El perfil del responsable institucional de

emprendimiento debe mostrar experiencia y habilidades en la creación, la constitución y operación de empresas, así como un carácter solidario con personalidad emprendedora que motive a la formación y realización del emprendedor.

Dentro de las actividades sustantivas del emprendimiento está la incubadora y aceleradora de empresas, que a su vez, se divide en dos vertientes: *i.* las empresas de alto impacto o de base tecnológica y *ii.* las empresas tradicionales cuyo aporte principal está en el alojamiento sectorial como un competidor en mercados maduros y establecidos. En este sentido se trabaja en el desarrollo o diversificación de áreas o negocios en empresas ya existentes, a partir de técnicas de desarrollo de negocios basadas en el “ser emprendedor” más que en la empresa misma y donde caben los emprendedores sociales y emprendedores de negocio.

Aspecto Económico de la vinculación

Si se considera que una consecuencia de las actividades de vinculación es aportar recursos a la institución, entonces la vinculación es una función empresarial en sí misma y sus efectos de impacto económico son un eje rector para su propia definición, pues implica una interacción directa con instituciones que tienen como meta alcanzar objetivos claros y definidos, desde este punto de vista las acciones comprendidas por los agentes de interés para la vinculación realizan continuamente relaciones de inversión, de las que se espera un resultado conveniente como consecuencia de una realización exitosa, así se atiende el aspecto económico en un modelo de vinculación pensado además para laborar desde una perspectiva comercial y que deberá contar para este modelo de vinculación con:

1. planes de negocios en las áreas clave que permita la ejecución de tareas de índole económico.
2. catálogos de los servicios al alcance de agentes externos, incluyendo la disponibilidad de formular nuevos servicios.
3. Claridad y entendimiento en las fortalezas de las facultades, escuelas y centros de investigación para ofrecer procesos y servicios de manera eficaz.
4. Una estrategia de gestión y comercialización de los resultados de la actividad académica.
5. Eficientes medios de cálculos de costos y fijar las políticas de transferencia de los recursos económicos, a través de un plan de administración financiera.

6. Un fondo revolvente o un capital germinal, así como un fondo para gastos operativos y de afianzamiento. Esto permite operar la vinculación en su conjunto y planear acciones a futuro.
7. Un sistema de medición, seguimiento y control que esté totalmente alineado a las políticas administrativas universitarias.

En la incubadora de empresas, se atiende a las que germinan desde una idea y a las que vienen consolidadas en su mercado y necesitan o requieren apoyo, acompañamiento y participación en tareas específicas y bien delimitadas. En este sentido, el programa institucional de emprendimiento UADY cuenta con el apoyo y fortaleza necesaria para brindar un soporte efectivo, ya que debido a la naturaleza variada de las empresas se hace necesario contar con una gama amplia de recursos operativos que brinden solidez y confianza a los usuarios de la misma.

Transferencia de Tecnología y Desarrollo (TTD)

(Estrategias 7.9, 7.10, 7.15, 7.24)

Objetivo particular: impulsar los resultados científicos y tecnológicos de la universidad para que sean susceptibles de transferirse y/o comercializarse.

La transferencia de tecnología (TTD) es uno más de los elementos del MV-UADY. La TTD es un proceso prioritario en la UADY por su impacto en el desarrollo e innovación en el ecosistema económico y social del área de influencia de la Universidad. La razón sustantiva del programa de transferencia de tecnología y desarrollo está en fortalecer los programas de investigación en atención a problemáticas del desarrollo de la entidad, así como actividades de asesoría, capacitación, licenciamientos de tecnología y servicios a los sectores público, social y empresarial, sustentadas en políticas institucionales pertinentes y en permanente actualización. Este elemento es conducido por especialistas con alta calificación en temas relacionados a la propiedad intelectual y con experiencia en búsqueda y protección de material intelectual así como gestión tecnológica.

Una de las ventajas de la TTD es el desarrollo de plataformas de investigación, incentivadas por los estímulos del mercado, es decir, sobre la base de tecnología elaborada para el impacto social, generando nuevas tendencias en investigación e innovación, motivada por demanda interna y externa a la UADY. El proceso de TTD de la UADY se divide en tres etapas: i) **Previsión Tecnológica**, consistente en determinar el tipo de necesidad o demanda tecnológica interna al

territorio de influencia de la universidad, esto es para un desarrollo tecnológico acorde a las necesidades particulares de los diferentes actores que conforman el territorio. A su vez, la ii) **Maduración Tecnológica**, está estrechamente ligada al desarrollo tecnológico, que comprende varias etapas, que se asocian a la concepción de una idea, por lo general dirigida a resolver un problema o cubrir una demanda, necesidad de mejorar un producto, proceso o servicio, y a la materialización de la idea o invención, es decir, es una etapa de investigación y prueba. iii) **Transferencia y Gestión Tecnológica**, etapa que involucra un proceso de evaluación, socialización, apropiación y que contribuye a la detección de mejoras y permite la disseminación entre los actores que conforman el territorio de influencia de la UADY, sin lugar a dudas el alcance también es externo al territorio, desde una perspectiva de difusión global.

La TTD es un precursor de beneficios económicos para la UADY, para quienes adoptan el avance tecnológico contribuyendo a la generación de valor agregado; agentes de cambio e innovación. La TTD complementa a los programas de investigación, contribuye a fortalecer la docencia, la investigación, la vinculación y cooperación universitaria.

De aquí, la UADY promueve la transferencia de tecnología dentro del contexto estratégico de la vinculación que incluye en sí mismo una proyección hacia la sociedad y la generación de ingresos sin dejar de lado beneficios como la consolidación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la adecuación curricular, toda vez que la consolidación de la misión académica es el motivo principal de su razón de ser.

Como parte de los lineamientos de la transferencia de tecnología se consideran:

1. Mantener una sólida y continua relación de compromiso con el sector gobierno y el sector privado con el propósito de conformar una masa crítica necesaria para realizar tareas correspondientes a la vinculación
2. Destacar permanentemente la importancia de mantener la ruta de la innovación y el desarrollo para beneficio del mercado interno y en cada caso diseñar estrategias particulares para gestión, administración y transferencia
3. Una guía operativa fundamentada en la legislación nacional vigente, los manuales de innovación de entidades evaluadoras, certificadoras, normalizadoras y gestoras del proceso de transferencia de tecnología y la regulación orgánica interna de la UADY
4. Mantener una vigilancia tecnológica para facilitar la adaptación de políticas en materia de TTD

5. Mantener continuamente capacitado al personal dedicado a estas funciones.
6. Realizar detección de oportunidades desde el interior de la UADY para fomentar la creación de empresas de corte científico y con naturaleza de creación innovadora.

Un componente fundamental para la transferencia de tecnología es la protección intelectual y es necesario que ésta se conciba desde la organización del modelo de vinculación. La propiedad intelectual es un valor intangible en la industria del conocimiento, como los derivados, bienes y servicios que generan las universidades y centros de investigación. Los aspectos que pueden ser técnicos (lo que se inventa) y legales (cómo se protege) requieren de capital humano multidisciplinar y especializado, por tanto el compromiso del MV-UADY es sugerir un equilibrio entre costos y beneficios, considerando el gasto de protección desde la óptica de inversión, velando por la mejor asignación de los recursos de la universidad.

Articulación Docente

(Estrategias 7.7, 7.8, 7.14)

Objetivo Particular: Brindar a la universidad los espacios y circunstancias que permitan consolidar el proceso enseñanza-aprendizaje en estudiantes y profesorado.

En el MV-UADY se entiende por articulación docente a las acciones que realizan académicos y estudiantes (de todos sus programas educativos y niveles), y en las que se hace énfasis en el aporte académico, éstas actividades propician una cercana participación en escenarios y circunstancias reales de aprendizaje, estancias, bolsa de trabajo, entre otras, y se realizan de manera individual o en grupos colegiados. La razón principal de estas actividades no está únicamente en visualizar el comportamiento del espacio no académico y externo a la universidad, sino informarse de los acontecimientos de la misma y detectar en ella las áreas de oportunidad que orienten la modificación de procedimientos del sector académico, desde la adaptabilidad hacia las demandas y oportunidades, hasta la integración de requerimientos sociales como programas educativos y planes universitarios. Las actividades con otros participantes académicos también caben en este apartado, ya que la coparticipación con otras universidades también es un valor de gran importancia para este modelo. El capital humano responsable de estas actividades debe tener un amplio panorama sobre la educación local, nacional y global así como estar actualizado en la pertinencia de los programas educativos corrientes en la universidad.

Entre las actividades destacables se describen:

Proyectos relacionados con asignaturas

Son los que se realizan con el fin de cumplir un requisito de cursos con actividades que por su conveniencia no se impartan en el interior de los centros de aprendizaje o dependencias. Éstos pueden ser de diversa índole y nivel de responsabilidad de los estudiantes hacia las instituciones externas y permiten orientar a los estudiantes y profesores dentro del mundo laboral actual, es decir para la ubicación efectiva de tendencias profesionales y oportunidades de desarrollo, nuevos puestos de trabajo o incluso a la creación de empresas que puedan incluirse rápida y efectivamente en el medio económico.

Prácticas profesionales,

Son actividades estructuradas y programadas que deben cumplir con objetivos de aprendizaje en la mayor cantidad de materias relativas a la formación profesional del educando y que pueden desarrollarse en cualquier institución, pública, privada o civil. A través de esta actividad, el estudiante refuerza y madura conocimientos y destrezas adquiridos en el aula por las experiencias y habilidades prácticas que conocerá en un medio que no es estrictamente académico y que por esto deja un sensible beneficio a la institución colaboradora y una relación que puede derivar en otras vertientes que consoliden la vinculación efectiva.

Residencias o estancias profesionales,

Es una actividad didáctico-realista por la que los estudiantes y profesores desarrollan un proyecto vinculado con el sector de bienes y servicios a través de estancias en las entidades de colaboración y que pueden ser de tiempos variables. Hay que resaltar que estas actividades no involucran a las de movilidad para actividades académicas sino a las profesionales en circunstancias realistas de aprendizaje.

Visitas escolares,

Es una actividad programada y de corta duración en ubicaciones externas a las dependencias universitarias cotidianas que permite visualizar la conjunción de la teoría académica con la práctica laboral. Ofrece una oportunidad de identificar proyectos y necesidades, casuales o recurrentes en el sector productivo de bienes y servicios.

En este punto, la UADY debe tener un banco de “socios” que le permitan visitar las instalaciones e interactuar con la problemática cotidiana del mundo laboral, para esto es indispensable contar con un plan de trabajo anual, un programa calendarizado de visitas y haber definido los objetivos de las visitas escolares, las actividades a realizar y las asignaturas o habilidades que sustenta. Las visitas escolares son una oportunidad de contacto con el sector productivo, ya que se visualiza

la actividad misma y cotidiana del sector al que se acude, por lo tanto permite de manera versátil promocionar la vinculación institucional haciéndola extensiva con todos sus elementos.

Bolsa de Trabajo.

Consistente en una plataforma administrativa que opera la oferta de empleos de calidad para los egresados universitarios y que contribuye a la eficaz traslación a puestos de trabajo respetando la libertad de decisión e interacción de los participantes. La importancia de estas actividades para la vinculación es, en principio responder a una demanda social como compromiso universitario y luego brindar un panorama real y continuo del comportamiento de la demanda social de profesionales.

Educación Continua

(Estrategias 7.10, 7.13, 7.23, 7.30, 7.38, 7.40)

Objetivo particular:

impulsar una amplia y diversificada oferta educativa caracterizada por su calidad, relevancia y pertinencia que dé respuesta a las necesidades de actualización de profesionales en activo y de aquellos que se encuentran en proceso de reinserción en el mundo laboral así como las demandas de Educación del adulto mayor y la sociedad en general.

El MV-UADY define a la educación continua (EC) como un sistema de educación permanente, para toda la sociedad, de capacitación y actualización de conocimientos, técnicas y profesionalización, es decir, formación de capital humano. Una de las funciones de la EC es elaborar programas educativos y de capacitación. La acción académica de la EC tiene diferentes modalidades: seminario, taller o diplomado. Acciones académicas que pueden ser de modalidad escolarizada, participativa, a distancia o mixta.

El MV-UADY comparte la visión de la ANUIES sobre EC en referencia a que comprende la generación de una oferta ampliada y variada de programas educativos para la actualización de los profesionales y para la atención de necesidades de otros grupos usuarios potenciales e igualmente importantes. En esta visión la educación continua, adquiere especial importancia, la inclusión de diversas estrategias para la IES, entre ellas: atención a la equidad de oportunidades de acceso, equidad de género, desarrollo de una orientación fundada en la pertinencia, utilización de la calidad como fuente de formación y la plena atención de las necesidades de perfeccionamiento profesional.

Proyectos Sociales y de Interacción Comunitaria

(Estrategias 7.8, 7.15, 7.16, 7.17, 7.27, 7.28, 7.36)

Objetivo particular: Desarrollar proyectos de beneficio y responsabilidad social a sectores vulnerables y de donde no se persigue un beneficio económico sino reducir necesidades en comunidades que lo requieran.

El MV-UADY define a los Proyectos sociales de Interacción Comunitaria (PSIC) como aquellos proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que orienta la gestión social del conocimiento a partir de la construcción de un ambiente horizontal propicio para el diálogo de conocimientos y saberes. En éstos se fortalecen las cualidades humanas y naturales a través de labores que aportan un beneficio a grupos menos favorecidos y de mayores y apremiantes necesidades. Si bien en este elemento no se persigue la recuperación económica, si se pretende que sirva de fuente de aprendizaje y a la vez se maduren las circunstancias reales que promuevan la mejora continua del quehacer de vinculación universitario. En este apartado la UADY muestra su compromiso con la sociedad al destacar que no todas las actividades tienen una finalidad recaudatoria y si por el contrario es un alto contenido de cumplimiento de la responsabilidad social en beneficio de sectores comunitarios.

Servicio Externo

(Estrategias 7.4c, 7.4d, 7.11, 7.23)

Objetivo particular: procurar al sector externo con servicios universitarios de participación ágil y eficaz y que contribuyen a la adquisición de recursos.

Se considera y define a los servicios externos (SE) como servicios que ofrece la UADY y que solucionan problemas y cubren una demanda específica, estos servicios se promueven como una ventanilla de atención abierta que puede, de manera eficaz, proporcionar soluciones en el corto plazo y que son de trascendencia cotidiana para la universidad a través de sus facultades.

Entre los servicios principales con los que se cuenta en este apartado se destacan:

1. Asesoría y Consultoría. Consistente en brindar orientación y adecuación a problemas específicos que no demandan un fuerte compromiso de recursos e infraestructura y que no rigurosamente necesitan de convenios o contratos de colaboración, sino que se pueden atender de manera directa como un servicio ocasional o permanente.

2. Laboratorios de servicios. Ofrece al público, las capacidades de certificación, validez, medición y experimentación, a las diferentes necesidades del sector externo. Estas capacidades sirven principalmente ofreciendo la infraestructura y la capacidad técnica de los operarios quienes representan el principal valor a este servicio. Los laboratorios en este caso pueden o no estar certificados ante instancias calificadoras.
3. Infraestructura. Se cuenta con espacios y equipos que pueden ser empleados en eventos científicos para el sector externo, estos servicios forman un complemento a los servicios prestados por los laboratorios como son los talleres, simuladores y centros de cómputo, etc.
4. Actualización a través de la vinculación para procesos académicos-administrativos como certificaciones de redes, normas, competencias, etc.

La participación del personal en labores de vinculación

El capital humano de las facultades es la fortaleza principal de la UADY. Los saberes en conjunto a las destrezas y habilidades que constantemente se cultivan representan el principal valor para todos los órdenes sociales, desde la formación de recursos humanos como la investigación y desarrollo de nuevos conocimientos hasta la vinculación con los sectores participativos que componen el ecosistema de interacción a la academia.

Uno de los puntos en este modelo es la definición de la forma en que el capital humano es reconocido y remunerado por acciones de vinculación que dejen beneficios a su universidad.

La participación del personal académico en acciones de vinculación en la UADY es necesaria para lograr alcanzar su visión institucional, por esto, se plantean los aspectos fundamentales del reconocimiento a la labor del personal académico en estas actividades.

El personal dispone de su tiempo dedicándolo a actividades internas necesarias para la dependencia a la que está adscrito, es por esto que el número de horas empleado en tareas propias de la vinculación y el nivel de responsabilidad, son los indicadores para determinar el grado de participación. La intervención de los mismos está plenamente identificada y valorada en las acciones anteriormente detalladas en el modelo de vinculación y se establecen por los siguientes enfoques: a). Participación financiera y b). Participación legal. En la primera se cuidan los aspectos relativos a los compromisos que adquiere el docente al llevar a cabo la actividad vinculante así como la seguridad que recibe al verse involucrado en labores que pueden llevarlo a circunstancias distintas a las tradicionales de la academia como puede ser el realizar funciones fuera de las instalaciones de la dependencia.

El aspecto financiero por otro lado involucra las maneras de retribuirle al personal el tiempo invertido en estas funciones que, -y no sobre decir-, no son una actividad extra a las académicas, sino una tercera función sustantiva de la vida académica contemporánea.

Desde el punto de vista financiero, el personal participante puede elegir entre manejar una actividad remunerada adicional fuera de su horario de trabajo, con los compromisos fiscales que marca la ley vigente o ser designado a un proyecto dentro de su actividad académica donde se le cuantifica el número de horas y se le reconoce a través de la institución para todos los beneficios

laborales a los que tenga derecho. La perspectiva legal, se concentra en el punto laboral y de responsabilidad civil en la que el personal docente pudiera estar involucrado, de tal manera que se brinden todas las facilidades administrativas para evitar complicaciones durante el ejercicio de las acciones de vinculación. Esto se presenta sintetizado en la tabla 1

Propuesta de Participación de profesores desde el punto de vista financiero		
	Ejercicio Profesional adicional a sus funciones docentes	Como parte de sus funciones docentes
Retribución del personal participante	Pago por recibo de honorarios o factura	Asignación de actividades dentro de su horario laboral y reconocimientos institucionales para fines internos.
Requisitos	Contar con registro de alta en SAT y comprobantes correspondientes	Designación de actividades por la autoridad correspondiente
Reconocimiento	Retribución directa económica	Reconocimiento institucional según normativa vigente Fondeo financiero para sus actividades docentes

Propuesta de Participación de profesores desde el punto de vista legal		
	Ejercicio Profesional	Como parte de sus funciones docentes
Propiedad Intelectual	Reconocimiento como inventor y de acuerdo al proyecto sesión de derechos	Reconocimiento como inventor en su caso y de acuerdo al proyecto cesión de derechos
Condición o contrato laboral	Contrato determinado por actividad profesional	Convenio u oficio de designación de actividades
Documentos legales	Contrato de actividad profesional	Convenio

	Contrato de confidencialidad	Contrato de Confidencialidad Fondeo financiero para sus actividades docentes
--	------------------------------	---

Tabla 1. Aspectos legal y financiero para el reconocimiento al personal académico que participa en acciones de vinculación

Las acciones de vinculación llevadas a cabo por personal docente son valoradas en su productividad académica, hay además, otras acciones de vinculación que por su naturaleza son reconocidas y retribuidas en dos tipos de esquemas. Para esto es indispensable contar con un análisis Costo – Beneficio, pues toda acción de vinculación deberá cubrir los costos indirectos generados.

La participación del personal docente es cuantificada principalmente en número de horas empleadas en las diferentes acciones referidas, es decir, considerando que el tiempo de labor del personal es uno de los principales recursos con los que se cuenta es necesario contextualizar, dentro de las acciones de vinculación, aquellas en las que participa y definen el tipo de participación que pueden tener. Cada acción de vinculación conlleva a un objetivo, procedimiento, política de operación y una estrategia. Por esto se presentan las formas de intervención a que se puede tener acceso desde las acciones de vinculación.

La Junta de Gestores de Vinculación (JGV)

La JGV es un órgano conformado por miembros activos de las facultades, académicos e investigadores, que configuran un cuerpo representativo de las distintas dependencias. Como junta conforman un grupo de trabajo que de acuerdo a las normas de la UADY tienen competencias especializadas en el ámbito de la vinculación. El objetivo es proveer una línea directa de trabajo en el interior de cada dependencia y de esta manera asegurar la agilidad de las intervenciones con la instancia directiva.

Los miembros que componen la junta son designados por la autoridad correspondiente en cada facultad y deben preferentemente tener probada experiencia en actividades de vinculación, disponibilidad para el trabajo en campo y facilidad de negociación. Deben colaborar de manera cercana con su director y resolver con él las circunstancias relacionadas con los temas de

vinculación en el ámbito de sus competencias, en los alcances de su facultad y cuerpos académicos. El responsable de vinculación en las facultades será un especialista recibiendo capacitación permanente en sus áreas de labor, entendiendo por esto que el ejecutivo de vinculación es una pieza clave para el buen desarrollo y su profesionalización es una inversión necesaria y conveniente para la universidad ya que debe cuidarse de no desvirtuar la misión académica en favor de los logros de la vinculación.

Lineamientos de la junta de gestores de vinculación

1. Conocer las funciones del modelo de vinculación así como los objetivos estratégicos, las políticas institucionales.
2. Conocer los programas institucionales, así como el plan de desarrollo de su campus y el de su facultad.
3. Formular estrategias para que la actividad cotidiana de los cuerpos académicos de su dependencia resulte de interés para sectores externos.
4. Planear las acciones de vinculación de su facultad esperadas para el año y los indicadores que evaluarán los avances y resultados de los mismos.
5. Determinar junto con su director, los servicios que puede ofrecer su facultad y las estrategias para promoverlos, así como la planeación para promover nuevos y mejores servicios.
6. Apoyar y ayudar en la gestión administrativa necesaria para los proyectos de vinculación, esto se refiere a: apoyos legales, realización y seguimiento de convenios y contratos, propiedad intelectual, etc.
7. Propondrá el programa anual de prácticas y visitas escolares y supervisar el cumplimiento de los objetivos durante el año
8. Contribuirá con el programa de prácticas profesionales, encontrando espacios en el sector productivo, público y social en el ámbito de las competencias profesionales de los estudiantes de su facultad.
9. Verificará que la bolsa de trabajo opere de manera eficaz y se mantenga constantemente actualizada.

Indicadores del MV-UADY

Finalmente, el modelo de la UADY sugiere unos indicadores de seguimiento, evaluación y reajuste de operación. Si bien estos indicadores proporcionan mucha información no son únicos y otros que se consideren oportunos y adecuados pueden integrarse.

- Porcentaje de académicos que realizan estancias en los sectores público, social y empresarial
- Porcentaje de estudiantes que realizan estancias en los sectores público, social y empresarial en áreas de interés para las partes.
- Número de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que contribuyan a la formación profesional y ciudadana de los estudiantes.
- Número de proyectos que inciden en la atención de problemáticas identificadas en las zonas de influencia de la Universidad.
- Número de actividades de asesoría y capacitación de los sectores público, social y empresarial.
- Número de servicios técnicos prestados al sector público, social y empresarial.
- Número de usuarios que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios de vinculación.
- Número de laboratorios y talleres certificados para sustentar la prestación de servicios de vinculación.
- Número de patentes registradas.
- Número de patentes transferidas a sectores interesados.
- Número de PYMES asesoradas.
- Número de proyectos académicos realizados en colaboración con otras IES, Centros de investigación y/o organismos de los sectores público, social y empresarial.
- Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, financiados por organismos nacionales, internacionales y/o grupos de interés de la Universidad.
- Número de proyectos sociales financiados por organismos nacionales, internacionales y/o grupos de interés de la Universidad.
- Monto de recursos obtenidos por la realización de proyectos de vinculación.
- Número de proyectos de investigación para el estudio de la preservación y promoción de la cultura maya.

- Número de proyectos académicos y de extensión en los que hayan participado actores externos en su diseño, implementación y evaluación.
 - Porcentaje de usuarios de vinculación satisfechos mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción al final de la actividad vinculante
-